

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE INFORME	006	ES EL INFORME FINAL SI ☒ NO ☐
FECHA DEL INFORME	14 DE JULIO DE 2026	
CONTRATISTA	TATIANA SALAZAR SANCHEZ	
NIT	1.036.930.340	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
CEDULA REPRESENTANTE	N/A	
CONTRATANTE	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) ABOGADO(A) QUE BRINDE, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, EN EL DESARROLLO JURÍDICO LEGAL, EN LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES PROCESALES Y SUSTANCIALES ADELANTADOS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.	
NÚMERO DEL CONTRATO	CMR-CF07-005-2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para este contrato se determinará por el tiempo que transcurra desde la marcación del inicio en expediente contractual que se alberga en la plataforma de SECOP II hasta el 30 DE JUNIO DE 2026.	
FECHA DEL CONTRATO	9/01/2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13/01/2026	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/06/2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (COP 27.340.239).	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (COP 27.340.239).	
Nº DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5 DEL 5 DE ENERO DE 2026	
Nº DE REGISTRO PRESUPUESTAL – COMPROMISO	5 DEL 13 DE ENERO DE 2026	

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

2.1 PERIODO DE SUPERVISIÓN ¹

PERIODO	Desde el 1 de junio de 2026 Hasta el 30 de junio de 2026
---------	---

2.2 ¿El expediente físico o electrónico del contrato se encuentra completo y actualizado?

SI ☒ X

NO ☐

2.3 ¿El contrato presenta aprobación de garantías en caso de exigirse?

SI ☐

NO ☐ N/A ☐

2.4 NOVEDADES

FECHA DE ADICIÓN	XX
VALOR DE ADICION	XX
Nº DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – ADICION	XX
Nº DE REGISTRO PRESUPUESTAL - ADICION	XX
FECHA DE PRÓRROGA	XX
PERIODO PRORROGADO	XX
FECHA DE SUSPENSIÓN	XX
FECHA DE REINICIO	XX
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	XX
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	XX
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	XX
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	XX

2.5 Seguridad social

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende varias fechas en las que las labores se llevaron a cabo

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

El contratista presenta seguridad social	Si	X		
	No			
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ²	SI	NO
Planilla número	9505214635 9506799186	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Mayo - Junio			
Fecha de pago	11/06/2026 02/07/2026	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	\$2.185.335			
Salud	\$349.700	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	\$273.200	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	Colmena	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	N/A	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO		
ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA (%)		100 %
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:		
Obligaciones contractuales	Actividades desarrolladas por el contratista	Producto o medio de verificación (evidencia)
1. Apoyar la revisión y seguimiento de los hallazgos fiscales, conforme a los lineamientos de la circular 001 de 2021, 001 de 2023 y procedimientos internos de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Para el periodo por parte del contratista se dio cumplimiento a la actividad con el impulso procesal de los PASF asignados que debían estar terminados y notificados para el mes de junio; se impulsaron hasta su etapa final Resolución Sanción	Ver Anexos

² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

	debidamente notificada a los implicados Se realizó la revisión de seis PASF trasladados de la vigencia 2026, para verificar la información remitida por parte de la Contraloría Auxiliar de Vigilancia y Control y realizar los requerimientos a los que diera lugar con el fin de darle solidez probatoria a los hallazgos para el posterior impulso procesal.	
2. Apoyar el impulso de los hallazgos fiscales conforme la normativa vigente y parámetros establecidos internamente por la entidad.	Desde la supervisión del contrato se evidencia el cumplimiento de la actividad asignada, conforme a las actuaciones adelantadas dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios Fiscales, resaltando que para el periodo se dio culminación con las correspondientes Resoluciones Sanciones debidamente proyectadas, justificadas jurídicamente y en cumplimiento de los lineamientos internos y normativos que dieron solidez a las actuaciones que posteriormente fueron notificadas y en cumplimiento de los términos.	Ver Anexos
3. Apoyar el Traslado a jurisdicción coactiva de la CMR, los procesos de responsabilidad fiscal y procesos administrativos sancionatorios, donde exista fallo con responsabilidad fiscal (PRF) y sanción por multa (PAS, y no se haya realizado el pago de la sanción (PAS) y del daño patrimonial (PRF) en los términos establecidos legalmente y/o términos internos.	Teniendo en cuenta que el Despacho cuenta con tiempos procesales y actuaciones que requieren un debido proceso, se precisa que esta actividad se desarrolla una vez surtidas una serie de etapas procesales y tiempos, por lo que no se ha hecho exigible el desarrollo de la misma; adicional no todos los procesos que se adelantan en la dependencia y son asignados al contratista tienen un resultado que implique el desarrollo de esta actividad.	N/A
4. Realizar el reporte en los términos del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las personas naturales y jurídicas	De acuerdo a la actividad anterior esta se encuentra ligada teniendo en cuenta que se requiere el resultado procesal anteriormente mencionado	N/A

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

donde se hayan declarado responsables fiscales.	para que se active el desarrollo de esta actividad; por lo que para el periodo no se hizo exigible la misma.	
5.Elaborar la proyección de los autos o resoluciones que deban emitirse en el transcurso de las actuaciones adelantadas por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Teniendo presente que dentro de la dependencia es un alto flujo de producción de actuaciones, se evidencia desde la supervisión que la contratista para el periodo realizó cada una de las providencias que debían impulsarse dentro de cada uno de los procesos asignados dentro de los tiempos legalmente establecidos para el trámite.	Ver Anexos
6.Notificar eficaz y oportuna de los autos, resoluciones y providencias emitidas por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en los tiempos y requisitos exigidos por la ley, y/o reglamento interno de la dependencia.	Dentro de las actividades desarrolladas por parte de la contratista se tiene la notificación de las actuaciones que se emiten desde el Despacho; para el periodo se evidencia desde la supervisión que las actuaciones impulsadas fueron debidamente notificadas y en los términos de Ley.	Ver Anexos
7.Brindar acompañamiento jurídico y respuestas oportunas a los derechos de petición, tutelas y/o requerimientos allegados a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, asignados por el supervisor.	Se brindo por parte del contratista apoyo jurídico en la proyección de respuestas oportunas a los derechos de petición y demás requerimientos allegados a la dependencia, dentro de los términos legales establecidos, garantizando la oportunidad.	Ver Anexos
8.Acompañar a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. y/o al personal comisionado, en las audiencias de descargos, y audiencia de decisión y/o cualquier otra, que deba adelantarse con el fin de surtir las etapas procesales.	Teniendo en cuenta que las actuaciones que se realizan en la dependencia deben surtir unos tiempos y actuaciones, para el periodo dentro de los impulsos asignado a la contratista no se requirió esta etapa procesal por lo que no se desarrolla la misma para el periodo.	N/A
9.Recibir versión libre en los procesos ordinarios, cuando así se le sea solicitado por el Contralor(a) Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Teniendo en cuenta que las actuaciones que se realizan en la dependencia deben surtir unos tiempos y actuaciones, para el periodo dentro de los impulsos asignado a la contratista no se requirió esta etapa procesal por lo	N/A

	que no se desarrolla la misma para el periodo.	
10.Brindar acompañamiento en el decreto y práctica de pruebas y demás actuaciones derivadas en materia probatoria, previa solicitud del Contralor(a) Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de la actividad con la practica del periodo probatorio decretado en los Procedimientos Administrativos Sancionatorios Fiscales, efectuando su correspondiente apertura y cierre.	Ver Anexos
11.Apoyar en el seguimiento del estado de los procesos de Responsabilidad Fiscal, jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios y realizar sus respectivos trámites si así se requiere.	Teniendo en cuenta que a la contratista se le asigno liderar el seguimiento y control de los Procesos de Jurisdicción Coactiva, se realizó el seguimiento a cada uno de los expedientes para posterior impulso de las actuaciones durante el periodo, y teniendo en cuenta que se requería realizar la búsqueda de bienes del trimestre se dio cumplimiento adicionalmente a esta actividad.	Ver Anexos
12.Presentar acompañamiento en el manejo adecuado de la plataforma VUR en todo lo relacionado con las funciones de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Esta actividad se realiza a demanda, para el periodo ejecutado no se vio necesario el cumplimiento de esta, pero de requerirse la contratista contaba con el conocimiento para ejecutarla.	N/A
13.Apoyar en las actividades operativas en los procesos fiscales adelantados por la dependencia que le sean asignadas como foliar, archivar, encapetar, consultar, fotocopiar entre otros.	El contratista dio cumplimiento en el periodo con el desarrollo de actividades relacionadas con trabajos operativos de archivo de documentos en cada uno de los expedientes, con el fin de contar con la información clara y en tiempo real para la consulta de cada uno.	Evidencia que reposa en cada uno de los expedientes.
14.Apoyar el trámite de medidas cautelares (oficiar a las entidades pertinentes)	Para el periodo se hizo necesario que la contratista realizara la actividad con el fin de adelantar medida cautelar dentro de Proceso de Jurisdicción Coactiva, esto con el fin de garantizar la oportuna protección de los recursos públicos.	Ver Anexos
15.Realizar en debida forma las diligencias para la entrega de información y solicitudes requeridas	Se realizo en debida forma las diligencias para la entrega de información y la atención de solicitudes requeridas en los	Ver Anexos

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

en los diferentes procesos de la entidad.	diferentes procesos que se adelantan en la entidad, más puntualmente se dio trámite a solicitud presentada dentro de uno de los procesos de jurisdicción coactiva.	
16.Revisar las transcripciones de audiencias y diligencias, realizadas por la herramienta (transcriptor) de las audiencias y diligencias realizadas.	Teniendo en cuenta que las actuaciones que se realizan en la dependencia deben surtir unos tiempos y actuaciones, para el periodo dentro de los impulsos asignado a la contratista no se requirió esta etapa procesal por lo que no se desarrolla la misma para el periodo.	N/A
17.Realizar oficios, remisiones, traslados, solicitudes y demás comunicaciones tanto internas como externas.	Por parte de la contratista se realizaron las correspondientes comunicaciones que hacían parte de los procesos que se impulsaron para el periodo; evidencias que reposan en los expedientes asignados.	Ver Anexo
18.Adelantar el trámite e impulso de los procesos administrativos sancionatorios, desde la solicitud hasta la culminación de este	El impulso de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios Fiscales, cuentan con diferentes etapas procesales entre las que se tiene la decisión final; para el periodo la contratista realizó la proyección y posterior notificación de la providencia correspondiente a la decisión final para cada uno de los procesos asignados.	Ver Anexo
19.Registrar en debida forma las sanciones de multas impuestas, a los procesos administrativos sancionatorios.	Para el periodo dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios Fiscales a cargo de la contratista se impusieron dos sanciones económicas resultado del impulso procesal y el recaudo probatorio que reunieron los elementos necesarios para dar como resultado la imposición de la sanción a cargo de los implicados.	Ver Anexo
20.Reportar mensualmente, al Contralor(a) Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como el personal especializado, las actuaciones de	Durante el periodo se realizó el diligenciamiento de la información correspondiente en el formato establecido para el control de los Procedimientos Administrativos	Ver Anexos

 CONTRALORÍA Municipal de Río Negro	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

impulso y trámite procesal en los procesos de responsabilidad fiscal y procesos administrativos sancionatorios para efectos	Sancionatorios asignados al contratista e impulsados durante el periodo. Esta actividad también se ejecutó en los procesos de jurisdicción coactiva.	
21. Presentar los diferentes informes técnicos, que se desprendan en el desarrollo del contrato atendiendo el informe de auditoría de conformidad con los lineamientos establecidos.	Se solicita a la contratista el estado actual de las actividades asignadas con el fin de evidenciar situaciones tempranas que nos permitan tomar decisiones a tiempo y proceder con el impulso de las mismas.	N/A
22. Dar cumplimiento a lo establecido en los diferentes procedimientos aprobados por CIGD, para el desarrollo de las funciones propias de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Se asiste a las actividades programadas por la entidad relacionadas con el fortalecimiento académico de los colaboradores que intervienen en el proceso.	Ver Anexos

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
CONCEPTO	DETALLE	VALOR
VALOR ACTA DE PAGO 001	CUENTA DE COBRO N°001	\$3.073.754
VALOR ACTA DE PAGO 002	CUENTA DE COBRO N°002	\$4.853.297
VALOR ACTA DE PAGO 003	CUENTA DE COBRO N°003	\$4.853.297
VALOR ACTA DE PAGO 004	CUENTA DE COBRO N°004	\$4.853.297
VALOR ACTA DE PAGO 005	CUENTA DE COBRO N°005	\$4.853.297
VALOR ACTA DE PAGO 006	CUENTA DE COBRO N°006	\$4.853.297
VALOR DE PAGOS ACUMULADOS (INCLUYE PAGO ACTUAL)		\$27.340.239
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		\$0

Los valores descritos anteriormente tienen IVA incluido (EN CASO DE FACTURAR IVA)

4. SEGUIMIENTO JURIDICO

¿Conoce usted si el contratista durante el periodo ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades?

SI _____

NO No se encuentra inmerso

¿Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

celebración del contrato permanecieron siempre en la misma condición?

SI ☒ _____

NO ☐ _____

¿Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos?

SI ☒ _____

NO ☐ _____

¿Se ha materializado alguno de los riesgos identificados?

SI ☐ _____

NO ☒ _____

5. OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, FINANCIERAS, JURIDICAS

Para efectos del presente informe de supervisión, se deja constancia expresa de que, debido al volumen significativo y a la naturaleza operativa de las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo del contrato, se deja constancia de que en el mismo no reposan la totalidad de las evidencias que dan cuenta del desarrollo de todas las actividades y tareas ejecutadas por el contratista.

No obstante, lo anterior, se precisa que por parte de la supervisión se ha realizado durante el periodo seguimiento y revisión directa del desarrollo de las actividades por parte del contratista; permitiendo esto evidenciar que las misma fueron cumplidas en los términos pactados.

En conclusión, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso de la información y con el fin de que se dé la verificación del seguimiento a la ejecución contractual, se dispone de un repositorio digital que contiene la totalidad de las evidencias asociadas al desarrollo de cada una de las actividades que requieren ser ejecutadas para el periodo. Dicho repositorio se encuentra organizado por periodos de pagos y dentro del mismo reposan cada una de las actuaciones realizadas.

Para tal efecto, se anexa el enlace de acceso correspondiente, el cual hace parte integral del presente informe.

 CONTRALORÍA Municipal de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

<https://drive.google.com/drive/folders/1OrJbofWX5iwDzSFq7ZAFIES8DtjhlZoC?authuser=0>

6. CONCLUSIÓN

Para el periodo de cobro comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, el contrato de prestación de servicios profesionales N°CMR-CF07-005-2026 se ejecutó a cabalidad de acuerdo con lo establecido por las partes; sin presentarse novedad alguna en su ejecución.



ANA MARÍA OSORIO VILLADA

Cargo: Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Supervisora Contractual

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

7. VALUACIÓN PROVEEDORES BIENES - OBRA Y/O SERVICIO

(SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL)

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos del supervisor se adecuan a nuestras necesidades	3
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR= TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 22
 ----- X # = 91,666667
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES 24

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS

6

CALIFICACION **EXCELENTE**



ANA MARIA OSORIO VILLADA

Cargo: Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Supervisora Contractual

drive.google.com/drive/folders/1OrtbofWX5iwDzSFq7ZAFIES8DtjhiZoC

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal

Actividad

Espacios de trabajo

Mi unidad

Unidades compartidas

Compartidos conmigo

Recientes

Destacados

Spam

Papelería

Almacenamiento

5 GB en uso

... > JUNIO > EVIDENCIAS

Preguntarle a Gemini

Tipo

Personas

Modificado

Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del
Resolución No 100 (1).pdf	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	10.2 MB
Resolución 097 (1).pdf	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	7.9 MB
AUTO. 071 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	120 KB
AUTO. 070 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	116 KB
AUTO. 069 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	119 KB
AUTO. 068 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	118 KB
AUTO. 067 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	120 KB
AUTO. 066 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	117 KB
AUTO. 065 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	117 KB
AUTO. 064 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	115 KB
AUTO. 063 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LIQUIDACIO...	apoyofiscal2 apoyofiscal2	1 jul apoyofiscal2 apoyofiscal2	116 KB

LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA

**AUTO NÚMERO 066
DEL 25 DE JUNIO DEL 2026**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE JURISDICCIÓN COACTIVA"**

RADICADO PROCESO:	PJC 001072021-006
EJECUTADO (Nombre/tipo documento/número)	CARLOS MARIO LOTERO BETANCUR C.C. 71.631.650.
ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
MUNICIPIO:	RIONEGRO-ANTIOQUIA

I. COMPETENCIA

La Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva del Municipio de Rionegro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos, 267, 268 numeral 5 y el artículo 272 de la Constitución Política (modificado por el Acto legislativo 004 de 2019); la Ley 42 de 1993; el

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023



contraloriarionegro.gov.co

CF-07-05.

Rionegro, 30 de junio de 2026.

Señores
BANCOLOMBIA S.A.
 Nit: 890.903.938-8
 División de Embargos y Medidas Cautelares
 Dirección: Carrera 48 # 26 - 85, Medellín, Colombia
 Correo Electrónico: servicioalcliente@suramericana.com.co
 Medellín – Antioquia

ASUNTO: Comunicación de Medida Cautelar de Embargo y Retención de Dineros dentro del Proceso PJC 001072021-007

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 610 de 2000 y en el marco del proceso Responsabilidad Fiscal - Jurisdicción Coactiva identificado con el número 001072021-007 y de conformidad con lo ordenado en el Auto Número 060 del 24 de junio de 2026, proferido por este Despacho dentro del Proceso Administrativo de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de manera muy atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el



contraloriarionegro.gov.co

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

RESOLUCIÓN NÚMERO 100
 DEL 26 DE JUNIO DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

RADICADO:	PASF 001072026-003
ENTIDAD:	Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER -.
MUNICIPIO:	Rionegro-Antioquia
IMPLICADO: (Nombre/tipo documento/número/cargo/Tipo de vinculación/período):	JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO C.C. 15.438.554 Cargo: Gerente Período: Vigencia del 09 de enero de 2024 al 10 de junio 2025
REFERENCIA:	Decisión de fondo

I. COMPETENCIA

La Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de

	CERTIFICADO DE ENTREGA	Código: FO-GH-02
		Versión: 2
		Fecha: 9/12/2021

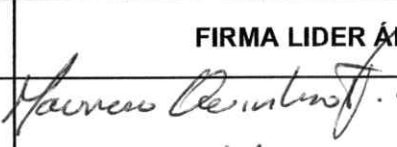
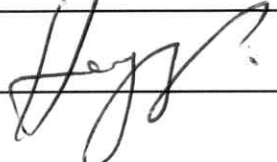
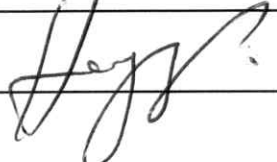
Fecha: 01/07/2026

Nº Contrato: CMR-CFO7-005-2026

Nombre: JORJANI SANCHEZ GONZALEZ

Cedúla: 1036930340

Para dar cumplimiento al Objeto y alcance contractual de prestación de servicios, del cual se hace referencia y estipula que se debe hacer entrega de la información que se genere en el desarrollo del contrato "Entregar a la fecha de terminación del contrato o cuando se le requiera, la información generada con ocasión al desarrollo del contrato o la que se le haya suministrado para el cumplimiento de su objeto contractual", por medio magnético y físico de acuerdo con los parámetros de gestión documental definidos por la entidad, Contraloría Municipal de Rionegro

ÁREA	DESCRIPCIÓN	FIRMA LIDER ÁREA/PROCESO
Gestión Humana	Al día.	
Gestión TICS	Al día.	
Gestión Documental	Al día.	
Supervisor	AP DÍA	
Gestión Calidad	OK al día.	